

MOMENTO

Asociación de Investigación y Estudios Sociales - Año 29- No. 2 - 2014



El cambio climático



y sus desafíos

SERIE: Medio Ambiente

2



Konrad
Adenauer
Stiftung

UN MOMENTO POR FAVOR



Los fenómenos derivados del calentamiento global, constituyen uno de los más grandes desafíos para la humanidad en el siglo XXI, ya que además de provocar un sinnúmero de desastres que causan graves pérdidas humanas y de representar un retraso para las economías de nuestros países, ponen en riesgo la seguridad humana y la seguridad alimentaria de la población, en particular de comunidades rurales y grupos de mayor vulnerabilidad.

Las alteraciones climáticas provocadas por el incremento en las concentraciones de los gases de efecto invernadero en la atmósfera GEI, han venido aumentando en forma alarmante la temperatura del planeta, con los efectos del acelerado derretimiento de las masas polares y el incremento de la temperatura de los océanos, que constituyen los principales reguladores del clima a nivel planetario. Asimismo, una mayor evaporación en los mares y la subsecuente generación de masas de nubes que derivan en fenómenos hidrometeorológicos extremos, lluvias intensas, sequías y otros fenómenos climáticos como olas de calor, fuertes vientos, heladas, caída de granizo, tormentas eléctricas y fuertes oleajes.

Según Cabrera (2007) "el mundo avanza en el entendimiento de que el cambio climático no es exclusivamente un problema ambiental. Se ha convertido en un tema que afecta a la economía, al comercio y la seguridad humana a nivel global", y por ende, en una de las prioridades que incidirá cada vez más las políticas mundiales, regionales, nacionales y locales.

El cambio climático es un problema derivado del modelo de adaptación de nuestra civilización. A medida que se hagan más evidentes los impactos, los costos de no hacer lo suficiente y continuar con los mismos patrones acelerados de producción y consumo, estos nos conducirán a crisis mayores en daños y pérdidas.

Los impactos del cambio climático afectan especialmente a los que menos han contribuido a este fenómeno: los países "en desarrollo", como los centroamericanos. Cabrera (s.f.)

El cambio climático como problema global, requiere respuestas globales que deriven en acciones de adaptación y mitigación a nivel local; respuestas mundiales capaces de integrar los intereses y necesidades de todos los países en forma justa y sin condicionamientos, que reduzcan las emisiones, protejan los bosques y la biodiversidad, y procuren la seguridad y el bienestar humano.

Efectivamente, el cambio climático merece la máxima atención, especialmente en países vulnerables como los centroamericanos, donde unas efectivas estrategias de prevención, evitarían los efectos catastróficos producidos por el cambio climático. A este respecto, el ambientalista, arquitecto Jorge Cabrera, escribió el contenido de este boletín, que para una mejor difusión está disponible en www.asies.org.gt

MOMENTO

Año 29 No. 2 - 2014

DIRECCIÓN

Irma Raquel Zelaya
Arnoldo Kuestermann
Carlos Escobar Armas

Autor

Jorge Cabrera

SUSCRIPCIONES Y CORRESPONDENCIA

10a. calle 7-48, zona 9
Apartado Postal 1005 A
Guatemala, Centroamérica
PBX: 2201-6300
Fax: 2360-2259
e-mail: asies@asies.org.gt
<http://www.asies.org.gt>

Momento es una publicación periódica de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Las opiniones vertidas en sus páginas son propias de los autores y no expresan necesariamente las de la Asociación.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre que se cite la fuente. SE SOLICITA CANJE.

La Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) de Guatemala, surgida en 1979 y fundada en 1982, es una entidad de carácter privado, de servicio, cultural y no lucrativa. Está formada por personas interesadas en la reflexión, análisis e investigación científica de la realidad nacional, con el objeto de estimular el interés general para la búsqueda y realización de soluciones concretas a la problemática atinente al país, inspiradas en el principio de la participación ciudadana.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania.

El cambio climático y sus desafíos



Ante los desafíos del cambio climático , el FMI (2014) afirma:

Actuar en respuesta al cambio climático ha pasado a ser uno de los principales desafíos que enfrenta el mundo en materia de políticas. De conformidad con el cometido y el ámbito de especialización de la institución, el FMI se centra en los desafíos macroeconómicos, fiscales y financieros del cambio climático. También brinda asesoramiento para que las reformas fiscales se diseñen correctamente, con el fin promover un crecimiento más verde, más amplio, sobre todo en lo que respecta a las cuestiones prácticas para encaminar los precios en los sistemas de transporte y energía.

Desde su entrada en vigor en 1994, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático (CMNUCC), ha contribuido de forma decisiva a abordar la necesidad de establecer metas verificables para la reducción de emisiones que generan el calentamiento global y acordar medidas de mitigación y adaptación de instrumentos tecnológicos y financieros, destinados a cumplir con los objetivos de la Convención. El objetivo último al que se ha adherido la mayoría de países, “se orienta a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, a efecto de impedir peligrosas injerencias humanas en el sistema climático” (CMNUCC, 1992).

Dentro de las acciones propuestas a desarrollar en el marco de la Convención de Cambio Climático, están las siguientes:

- Medidas de mitigación del cambio climático para controlar las emisiones de GEI
- Disposiciones para la elaboración y transferencia de tecnologías
- Disposiciones para la gestión sostenible de los ‘sumideros’ de carbono (término general que incluye los bosques y otros ecosistemas que pueden

- capturar de la atmósfera más gases de efecto invernadero emitidos por estos
- Acciones para la adaptación al cambio climático
- Desarrollo del conocimiento y la investigación sobre el clima y el intercambio de información
- Impulso a la educación, la capacitación y la sensibilización del público respecto del cambio climático.

Los fenómenos climáticos actuales no son nuevos, la diferencia básica consiste principalmente en el grado de magnitud e intensidad con que estos se presentan.

De acuerdo al V informe del Panel Científico Internacional sobre Cambio Climático (IPCC), que constituye el órgano científico de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático (CMNUCC), publicado recientemente, la certeza es de 95% en cuanto a que el fenómeno del calentamiento global es ocasionado por causas humanas. Estas últimas derivadas tanto de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera cuyos niveles han superado las 400ppm, así como del ritmo acelerado de la pérdida de los bosques y la biodiversidad en todo el planeta. El principal riesgo es un incremento en la temperatura, que de superar los 2°, conllevaría a situaciones irreversibles, debido a la recurrencia de fenómenos extremos del clima y sus consecuentes efectos sobre la sociedad y los ecosistemas.

Según lo indicado en el informe Estado de la Región (2013):

“El cambio climático pone en evidencia los rezagos en el desarrollo humano de la región centroamericana. Las proyecciones indican que habrá cambios significativos en la temperatura promedio y en los patrones de precipitación, lo que podría exacerbar los impactos de la creciente cantidad de desastres que afectan al Istmo.

También se prevén efectos sobre la seguridad alimentaria, la productividad agrícola, el manejo del agua, las costas, la biodiversidad y los ecosistemas, entre otros. Este fenómeno profundiza las amenazas y vulnerabilidades históricas de Centroamérica, generadas por factores como la degradación ambiental, la ausencia de ordenamiento territorial, la exposición y riesgo de desastres para las poblaciones, principalmente las más pobres, la ineficiencia

energética y la dependencia de combustibles fósiles, el mal manejo del agua y las debilidades institucionales para la gestión ambiental”.

Pese a que países como Guatemala y los países centroamericanos no tenemos un aporte significativo en la emisión de gases de efecto de invernadero a nivel global, nuestras características geográficas y socioeconómicas nos hacen altamente vulnerables. En informes como el German Watch, varios de nuestros países aparecen como altamente vulnerables ante los fenómenos climáticos extremos.

El istmo centroamericano y el sur de México son de las áreas latinoamericanas más afectadas por los efectos negativos del cambio climático, señalaron expertos reunidos en el taller “Adaptándonos al Cambio Climático” (Preámbulo, VI Diálogo Interamericano del Agua, 2001). Las actividades humanas como la deforestación, la emisión de gases, los incendios forestales, la ampliación de la frontera agrícola, la contaminación de fuentes hídricas y el crecimiento urbano, la acumulación de residuos y desechos, la contaminación del aire entre otras, contribuyen al cambio climático que estamos viviendo en la actualidad. Edmundo de Alba, vicepresidente del Grupo 2 del Panel Científico Intergubernamental del Cambio Climático, de la CMNUCC, señaló que aunque se dejen de producir contaminantes y de emitir gases de efecto invernadero, el calentamiento de la tierra no se detendrá.

El efecto será diferente en los países del norte, que aunque también son severamente golpeados, ante la incidencia de tornados, tormentas, incendios, olas de calor, tienen mayor capacidad de resiliencia. En Centroamérica se prevé un aumento de tormentas tropicales, sequías, vientos huracanados, heladas en la parte norte, inundaciones severas en el sur y periodos prolongados de lluvias y altas temperaturas, así como efectos en las zonas marino costeras por el incremento en el nivel del mar.

De acuerdo a la política nacional de cambio climático/MARN

Los estudios científicos prevén el aumento de la magnitud y la frecuencia de fenómenos naturales hidrometeorológicos; sus efectos en el país pueden ser:

- *Reducción de la disponibilidad, calidad y el agotamiento de las fuentes de agua*

- *Incidencia y cambios en la distribución geográfica y temporal de plagas, vectores, comensales, depredadores y enfermedades*
- *Modificaciones espaciales en las zonas de vida y en las condiciones climatológicas normales*
- *Alteraciones y bloqueos en la cadena trófica en los sistemas terrestres y marino-costeros*
- *Aumento de incendios forestales debido a las sequías*
- *Destrucción de infraestructura debido a inundaciones y deslaves*
- *Pérdida de cosechas y aumento de la inseguridad alimentaria*
- *Pérdida de espacios naturales y hábitat*
- *Impactos socioambientales y económicos, principalmente en los sectores agrícola, ganadero y pesquero*

La mejor forma para enfrentar con éxito esos cambios negativos es la prevención, para la cual los gobiernos y la sociedad centroamericana deberán formular en conjunto las estrategias y políticas nacionales integrales en beneficio de todos, dando prioridad a la población de escasos recursos y mayor vulnerabilidad.

Según Cabrera (2007s.f.), el cambio climático no es únicamente un problema científico sino que también un problema ético. De manera que cada persona debe afrontar y aportar la solución a esta crisis planetaria “para que las generaciones futuras disfruten de la Tierra que a ellos también le pertenece”. Debido a que este fenómeno se considera como una crisis de la civilización. De hecho, el 20% de la población consume el 80% de los bienes de la naturaleza, evidenciando “un profundo desequilibrio que no puede continuar”.

Ante esta situación, Leonardo Boff “nos anima a cambiar nuestro ‘patrón civilizatorio’, a entendernos como especie y parte de la comunidad de vida, a cuidar y respetar la tierra y cuidar y respetarnos a nosotros mismos”.

Leonardo Boff, en una entrevista realizada por Roiz (2007), también menciona que:

“Thaillard de Chardin, en el año 1933, ya vislumbraba la necesidad y la posibilidad de un mundo nuevo, globalizado, con una mente y un corazón nuevos. Relaciones económicas, comerciales, culturales y espirituales, pueden crear una nueva mente y un nuevo corazón. La globalización es

una etapa nueva de la civilización. Es la etapa de la noosfera, en la que mentes y corazones del planeta Tierra, de la humanidad, estén sincronizados”.

En Guatemala los impactos del cambio climático se han hecho evidentes de diferentes formas, fenómenos climáticos extremos como el huracán Mitch, la tormenta Stan, las heladas y tormentas de granizo, inundaciones, sequías y otros fenómenos hidrometeorológicos recurrentes, ponen de manifiesto nuestra vulnerabilidad social, económica y ambiental.



Fuente: La ruta maya online, 2005.

Las consecuencias del cambio climático en Guatemala se relacionan con los desastres, las pérdidas humanas y materiales, la baja en la producción del campo, sea por problemas de inundación ante lluvias intensas o por problemas de sequía (prolongación de la época seca o prolongación de la canícula), o efectos combinados por la falta de fuentes de empleo.

Nuestra alternativa para hacer frente al cambio climático, consiste en implementar medidas de adaptación y lograr que los países industrializados asuman la responsabilidad de los daños y resarcimiento, por los desastres provocados por el cambio climático.

La agricultura campesina por sí sola no es capaz de adaptarse al cambio climático. Se necesita que en el país se implemente una serie de medidas que eliminen las causas de la vulnerabilidad que padece la agricultura campesina. Estas medidas implican políticas para fortalecer la agricultura campesina sustentable, políticas para transitar de la agricultura campesina a la agricultura ecológica, políticas de desarrollo rural, políticas de reforma agraria integral que impliquen el acceso más equitativo a la tierra para pequeños agricultores.

También implica la regulación de todas las políticas que fortalecen los monocultivos, la agroexportación, las industrias extractivas, los sistemas de generación de energía y todos aquellos proyectos que lesionen el ambiente, los suelos y la biodiversidad,

tomando en consideración los intereses y opiniones de las comunidades que habitan en los territorios donde se realizan estos proyectos.

En Guatemala se han realizado avances significativos en materia de cambio climático en los planos legislativos e institucionales, dentro de estos el de mayor relevancia es el de la aprobación en septiembre del 2013 de la Ley marco de cambio climático, que aunque contiene muchas debilidades, constituye un instrumento que permite encaminar acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático.

La Ley de cambio climático reconoce que el calentamiento global es un fenómeno real que afecta a todas las naciones del mundo; y Guatemala es particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, de los cuales tendrá que soportar una carga anormal y desproporcionada, con lo que se prevé el aumento de la magnitud y la periodicidad de fenómenos naturales, tales como tormentas y amenazantes sequías, con efectos como:

- a) Reducción de la disponibilidad y calidad del agua;
- b) Desplazamiento de plagas, vectores, comensales, depredadores y enfermedades, a nuevas zonas geográficas;
- c) Alteraciones y bloqueos en la cadena alimenticia en los sistemas terrestres y marino-costeros;
- d) Aumento de incendios forestales por sequías;
- e) Pérdida de infraestructura;
- f) Aumento de la inseguridad alimentaria por pérdida de cosechas;
- g) Destrucción de espacios naturales y hábitats;
- h) Impactos negativos sobre todos los medios de subsistencia humana; y,
- i) Pérdida de suelos.

Esta ley tiene como fin principal, que *“el Estado de Guatemala a través del Gobierno Central, entidades descentralizadas, entidades autónomas, municipalidades, sociedad civil organizada y población en general, adopte prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producidos por las emisiones de gases de efecto invernadero.” Decreto 7/2013.*

La ley establece una serie de **principios** rectores entre otros:

a) *"In dubio, Pro Natura": Principio de acción en beneficio del ambiente y naturaleza que obliga, a que ante la duda que una acción u omisión pueda afectar el ambiente o los recursos naturales, las decisiones que se tomen deben ser orientadas para protegerlos.*

b) *"Precaución": Se tomarán medidas de precaución para prever, prevenir o reducir al mínimo las causas del cambio climático y mitigar sus efectos adversos. Cuando haya amenaza de daño grave o irreversible, no debería utilizarse la falta de total certeza científica como razón para posponer tales medidas.*

c) *"Quien contamina paga y rehabilita": Principio que obliga a que una vez establecido el daño causado, el responsable está obligado a resarcirlo. La persona individual o jurídica responsable de la contaminación está obligada a cargar con los costos del resarcimiento y la rehabilitación, teniendo en cuenta el interés público.*

d) *"Integralidad": Considerar la pertinencia cultural y étnica, así como la perspectiva de género, en el diseño de planes, programas y acciones.*

e) *"Identidad cultural": Identificar y promover aquellas prácticas tradicionales y ancestrales para el uso y manejo de los recursos naturales que son apropiadas y que contribuyen a la adaptación, a los impactos del cambio climático y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.*

f) *"Capacidad de soporte": No sobrepasar los límites de la capacidad de carga de los ecosistemas.*

g) *"Participación": Motivar la participación amplia de ciudadanos y organizaciones, incluyendo la de los distintos pueblos en el diseño y de planes, programas y acciones en el tema de cambio climático.*

La Ley de cambio climático también promueve la investigación y aplicación científica y tecnológica, promueve el diseño e implementación de planes, programas, proyectos, acciones y actividades, para mejorar la gestión de riesgo, reducir la vulnerabilidad, mejorar la adaptación y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto de invernadero.

El Decreto 7-2013, crea el Consejo Nacional de Cambio Climático. Se menciona que este será presidido por la Presidencia de la República, como ente regulador con participación pública y privada, y conformado por:

- a) *“El Ministro de Ambiente y Recursos Naturales MARN;*
- b) *El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA;*
- c) *El Ministro de Energía y Minas MEM;*
- d) *El Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda MICIVI;*
- e) *El Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, CONRED;*
- f) *Un representante de organizaciones indígenas;*
- g) *Un representante de organizaciones campesinas;*
- h) *Un representante del Comité de Asociaciones Comerciales, Industriales y Financieras CACIF;*
- i) *Un representante de la Cámara de Industria;*
- j) *Un representante de la Cámara del Agro;*
- k) *Un representante de la Asociación Nacional de Municipalidades, ANAM;*
- l) *Un representante de la Asociación de Alcaldes y Autoridades indígenas, AGAAI;*
- m) *Un representante de la Asociación Nacional de Organizaciones no Gubernamentales de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ASOREMA, avalado por la Mesa Nacional de Cambio Climático;*
- n) *Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC;*
- o) *Un representante de las universidades privadas del país.”*

Asimismo, establece que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), deberá llevar la secretaría y facilitar el funcionamiento del Consejo Nacional (Congreso de la República, 2013).

Así también esta ley crea el Sistema de Información sobre cambio climático que bajo la coordinación del MARN y SEGEPLAN, deberá integrar a las instituciones del sector público que manejan información relacionada a este tema y manda a las instituciones del sector público a desarrollar planes de adaptación y mitigación para el cambio climático en las áreas de salud, zonas marino costeras, agricultura,

ganadería y seguridad alimentaria, recursos forestales, áreas protegidas , infraestructura y protección de suelos.

En cuanto a medidas de mitigación busca fomentar en el marco del plan nacional de energía el uso de fuentes renovables, la compensación de emisiones de industrias contaminantes, la reducción de emisiones por cambio de uso de la tierra y en lo referente al transporte público y privado.

Así también establece la creación del Fondo nacional de cambio climático que deberá concebirse como un sistema de financiamiento para el cambio climático que incluya mecanismos de financiamiento tanto públicos como privados.

La adaptación al cambio climático como prioridad de acción a nivel nacional

Para desarrollar las acciones de adaptación al cambio climático se requiere de un esfuerzo institucionalizado del Estado de Guatemala, a través del Gobierno Central, municipalidades, entidades descentralizadas, entidades autónomas, la sociedad civil organizada y la población en general, dirigido a adoptar prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejorar las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático, producto de las emisiones de gases de efecto invernadero. El respaldo del Ejecutivo y la legitimación del MARN como ente ejecutor se materializa en el Artículo 27 de la citada Ley Marco, al establecer que “el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, queda obligado a emitir los reglamentos, elaborar y promocionar los planes y programas y demás disposiciones para desarrollar y hacer efectiva la aplicación de la presente ley en un plazo que no excederá de un año a partir de la vigencia de la presente Ley”.

El Plan de Acción se construirá con participación tanto del sector gubernamental como del sector no gubernamental y privado, bajo la conducción del MARN y SEGEPLAN. Establece así la coordinación necesaria con otros proyectos que estén desarrollando actividades de adaptación, en coordinación con la Estrategia regional de cambio climático, ERCC, del Sistema de Integración Centroamericana, SICA.

Este Plan de adaptación requiere en primer lugar recoger la información necesaria de los estudios realizados en esta materia; y sobre la base de escenarios climáticos

y posibles impactos, se deberán realizar consultas sectoriales y proponer medidas de adaptación para cada uno de los sectores identificados en la ley marco, y luego pasar a un proceso de consulta y mayor detalle a nivel territorial. Así, serán realizados talleres en distintas regiones del país, en el que participen delegados gubernamentales, municipalidades, organizaciones locales, del sector privado, la sociedad civil (Mesa Nacional de Cambio Climático (MNCC) y la academia, en los que se recojan insumos para la formulación del plan y se validen las propuestas posteriores de parte del MARN y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), para ser sometidos a la aprobación final de parte del Consejo Nacional de Cambio Climático.

El rol de los gobiernos municipales para la adaptación y mitigación al cambio climático

Los gobiernos municipales tienen un rol central en la gestión de medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático. Su participación debe ser cada vez más activa en los ámbitos donde se discuten y se toman las decisiones que abordan este fenómeno tanto a escala regional, nacional o en la comunidad internacional. Por lo tanto, los planes municipales para la adaptación y mitigación al cambio climático, deberán contribuir a tomar y financiar medidas integrales de reducción de emisión de gases de efecto invernadero y de adaptación, para proteger a la población de sus municipios.

Estas acciones a nivel de los gobiernos municipales deben promover la participación social para el empoderamiento de la sociedad civil y el fortalecimiento de los gobiernos municipales y sus instancias políticas y técnicas responsables del manejo sustentable de los recursos naturales; asimismo, contribuir a la reducción de los niveles de riesgo, vulnerabilidad y fortalecer las medidas de adaptación ante los impactos del cambio climático. Nuestro principal desafío es promover la participación social en la gestión ambiental a nivel municipal, a favor de la conservación y el desarrollo humano local sostenible; así también se proponen las siguientes acciones para el fortalecimiento de las capacidades municipales en:

- Fortalecer la institucionalidad de la autoridad municipal con enfoques de adaptación y mitigación al cambio climático.

- Desarrollar guías de gestión para la adaptación y mitigación al cambio climático a nivel municipal y programas de capacitación.
- Favorecer el empoderamiento de la ciudadanía local en la generación de políticas y la gestión de medidas de adaptación y manejo ambiental.
- Promover la discusión y el intercambio de experiencias sobre la gestión democrática de los recursos naturales. Acceder y usar información científica, herramientas y buenas prácticas en materia de cambio climático a nivel municipal
- Organizar alianzas y esquemas de trabajo para enfrentar la naturaleza intersectorial del cambio climático en los municipios.
- Desarrollar un perfil climático y definir un plan de acción (Plan Climático Territorial Integrado a nivel municipal), para asegurar un enfoque programático respecto al cambio climático.
- Diseñar en conjunto con el gobierno central, mecanismos de financiamiento para apoyar a las comunidades con proyectos de infraestructura para la adaptación al cambio climático

La necesidad de establecer una política exterior en materia de cambio climático

Para avanzar hacia el desarrollo sustentable se requiere un compromiso de Estado que busque trascender los compromisos de los gobiernos de turno y que se fortalezca con la participación de los distintos sectores de la sociedad, a efecto de orientar, ordenar y organizar la coordinación y cooperación pública y privada para el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de toda la población, propiciando un buen uso de los bienes naturales como un compromiso intergeneracional, para reducir la pobreza y la vulnerabilidad.

En la naturaleza todos los elementos se interrelacionan: la tierra, el agua, los bosques, la biodiversidad y los recursos marinos. Todos estos bienes naturales sufren la presión de la intensa competencia entre los usos agrícolas, el cambio de usos de la tierra, de las prácticas inapropiadas de extracción de madera, minerales y petróleo; los sistemas de generación de energía, la contaminación del agua, el suelo y el aire, el deterioro de los ecosistemas y los sistemas de vida en general.

De acuerdo a la Revista Internacional de Estadística INEGI/2010,

La producción del conocimiento científico occidental se ordena por unidades de análisis que vienen dadas por las comunidades académicas, estructuradas en disciplinas y especialidades. Esta misma lógica se refleja en los marcos políticos e institucionales y en consecuencia en la organización del trabajo. De esta forma, a través de enfoques holísticos y ecosistémicos se ha abierto un proceso que cuestiona las formas de institucionalización y legitimación de un saber fraccionado, aplicado en las funciones sectorializadas de la planificación y de la administración pública.

Los enfoques sectoriales en temas relacionados con el uso de la tierra, el ordenamiento del territorio, los bosques, el agua, la biodiversidad, la generación de energía, seguridad alimentaria, gestión de riesgo, desarrollo rural, medidas de adaptación y mitigación ante los impactos del cambio climático y otros elementos básicos para el desarrollo humano sostenible, hacen necesario el fortalecimiento de las acciones multisectoriales coordinadas para tener más efectividad en la aplicación e implementación de acciones en el territorio, con la participación organizada de las comunidades y autoridades locales.

Marco internacional y nacional

Existen estrategias articuladoras a nivel internacional y regional como el Proceso de Río+20, y en la región centroamericana SICA, ALIDES y a nivel nacional “Katún 2032” conducida por SEGEPLAN, que enmarcan la articulación de los compromisos internacionales y nacionales en materia de bosques, diversidad biológica y el cambio climático.

Río+20

La Conferencia de Río+20 se celebró en el 2012, veinte años después de la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro en 1992, oportunidad para revisar los logros alcanzados en función de los compromisos de este histórico evento mundial para alcanzar el desarrollo sostenible.

En la Conferencia Río +20, los líderes mundiales y representantes de del sector privado, las ONG y otros grupos, se unieron para dar forma a la manera en que pueden reducir la pobreza, fomentar la equidad social y garantizar la protección del medio ambiente en un planeta cada vez más poblado y en el que se afrontan nuevos desafíos por los impactos del cambio climático.

Las negociaciones oficiales se centraron en dos temas principales: cómo construir una economía baja en emisiones cuidando la naturaleza para lograr el desarrollo sostenible y reducir los niveles de la pobreza, y mejorar la coordinación internacional para este propósito. (Río+20, 2012).

Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, ALIDES

De acuerdo con el Sistema de la Integración Centroamericano SICA y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD, la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) “es una iniciativa de políticas, programas y acciones a corto, mediano y largo plazo que delinea un cambio de esquema de desarrollo, de nuestras actitudes individuales y colectivas, de las políticas y acciones locales, nacionales y regionales hacia la sostenibilidad política, económica, social, cultural y ambiental de las sociedades”.

El texto oficial también menciona que “la Alianza es una estrategia regional de coordinación y concertación de intereses, iniciativas de desarrollo, responsabilidades y armonización de derechos. Su implementación se apoya en la institucionalidad y no sustituye los mecanismos o instrumentos de integración regional existentes, sino que los complementa, apoya y fortalece, intrarregional y extra regionalmente, en especial en su proceso de convertir el desarrollo sostenible en la estrategia y política central de los estados y de la región en su conjunto. Mediante la Alianza se reiteran y amplían los compromisos ya contraídos por los Estados para el nuevo proceso de desarrollo sostenible en el istmo” (Alianza, 1994).

Katún 2032

El gobierno de Guatemala por medio de la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia SEGEPLAN, promueve una Agenda de País denominada Katún 2032, en la que se plantea una visión de largo plazo para el desarrollo nacional y propuestas de cómo alcanzarlo.

Un Katún en el calendario Maya es un período de 20 años y tomando en cuenta que en diciembre del 2012 se cerró un período de la cuenta larga (13 Baktún), esta iniciativa con una visión de 20 años llega al 2032.

Esta iniciativa que espera sea fortalecida en el 2014, plantea escenarios a futuro del país con una población de más de 22 millones de habitantes, con enfoques más urbanos, de industria y servicios, que la realidad actual más agrícola y rural.

Dentro de algunos aspectos que se plantean en esta iniciativa que busca constituirse en una visión de país se incluyen: el ordenamiento territorial, el uso real y potencial del suelo; la gestión integral de los recursos hídricos y la soberanía energética fortaleciendo la generación de energía con fuentes renovables. (Secretaría, 2014).

El enfoque integrador

El objetivo general de contar con una política exterior en materia de cambio climático se orienta a lograr un enfoque integrado de la planificación y ordenación de los recursos naturales, mediante planes integrados de intervención del territorio, aprovechando los conocimientos de las culturas locales y propiciando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Objetivos específicos:

1. Mejorar y fortalecer la coordinación interinstitucional dirigida a la implementación de políticas y arreglos interinstitucionales, para el cumplimiento de la legislación nacional e internacional en materia de cambio climático y recursos naturales, con la participación y apoyo de actores que no pertenecen al sector público; y desarrollar propuestas de

acciones coordinadas intersectorialmente en los territorios donde se tome en cuenta la pertinencia cultural de los grupos locales y su propia realidad ecosistémica.

2. Mejorar y fortalecer las capacidades de negociación Internacional bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores MINEX, MARN y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) en los marcos generales de Río+20 y del Katún 2032, en relación a las convenciones sobre cambio climático CMNUCC, biodiversidad (Protocolo de Cartagena y Nagoya) en primera instancia, así como progresivamente ir sumando las acciones relacionadas a la Convención de lucha contra la desertificación y sequía, e comercio de especies en peligro de extinción CITES, la Convención de Humedales RAMSAR y de Patrimonio Mundial Natural /UNESCO entre otras.

Al interno del país se propone fortalecer el trabajo conjunto entre las instituciones directamente responsables del cumplimiento de estos compromisos, bajo la coordinación de SEGEPLAN y entre los Ministerios de Agricultura MAGA, Ambiente y Recursos Naturales MARN, Energía y Minas MEM, Instituto Nacional de Bosques INAB y el Consejo Nacional de áreas Protegidas CONAP. Un avance en este campo lo constituye la conformación del Grupo de Coordinación Interinstitucional GCI, integrado por MAGA-MARN-INAB y CONAP

La transversalidad de estos compromisos en el marco de las políticas públicas ha sido lenta e ineficiente, tanto a nivel nacional como regional e internacional. Y dentro de los factores que más han incidido en llamar la atención sobre la necesidad de respuestas con enfoques más integrales, destacan los propios eventos naturales extremos y las crisis alimentarias que ponen al descubierto estas carencias.

En este sentido es importante que, tanto las autoridades como equipos técnicos encargados (puntos focales de las convenciones), bajo la coordinación del MINEX, MARN y SEGEPLAN, fortalezcan la coordinación con los grupos de trabajo encargados de las negociaciones internacionales y retomen un papel de liderazgo regional en estos procesos de negociación internacional, iniciativa que podría constituirse en la base de una futura política exterior en materia de bienes naturales.

Reducir la falta de coordinación, traslape e incluso contradicción de las competencias sectoriales por el uso del suelo, requerirá conceptualizar el territorio como un paisaje integrado (ecosistémico) e interdependiente.

De acuerdo al Programa Forestal Estratégico para la Región PERFOR formulado por el Comité Técnico de Bosques con el apoyo de GIZ-2013

En este mosaico, la funcionalidad (ambiental, social y económica) del paisaje no puede darse separadamente en cada tipo de uso de suelo y de los recursos naturales.

El reconocimiento y participación activa de los actores sociales es determinante para construir una “buena gobernanza” del clima, los bosques y la biodiversidad, la generación de energía, programas de seguridad alimentaria, de gestión de los recursos hídricos y gestión de riesgo, los cuales incluyen a municipalidades, empresa privada, sector financiero, instituciones gubernamentales, ONG, sector académico y cooperación internacional, entre otros.

A nivel centroamericano, al igual que SICA, existen iniciativas que vinculan los temas forestales y de biodiversidad en sus políticas, estrategias y programas, como:

a) Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS) preparada bajo el liderazgo de los consejos de Ministros de Agricultura (CAC), Ambiente (CCAD) y Salud (COMISCA), sustentada en cinco ejes estratégicos interrelacionados: i) manejo Sostenible de Tierras, ii) cambio climático y variabilidad climática, iii) biodiversidad, iv) negocios agroambientales y, v) espacios y estilos de vida saludables; b) Plan Ambiental para la Región Centroamericana (PARCA); c) Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT); d) Estrategia Regional de Biodiversidad (ERB); e) Corredor Biológico Mesoamericano (CBM); f) Estrategia para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (ECAGIRH); g) Política de Gestión Integrada de Riesgo (PCGIR) y; h) medidas de adaptación y mitigación ante los impactos del cambio climático de la Estrategia centroamericana de Cambio Climático (ERCC).

Acciones de corto plazo

Para la construcción de la política exterior en materia de cambio climático se propone:

1. Realizar una reunión a nivel técnico entre los puntos focales de las convenciones citadas, previamente a reunirse con autoridades de MINEX, MARN y SEGEPLAN
2. Desarrollar en conjunto con estas autoridades un plan general de trabajo al MINEX, MARN y SEGEPLAN
3. Que el MINEX, MARN y SEGEPLAN, con el apoyo de la cooperación y la sociedad civil y el respaldo de las autoridades superiores del MARN, CONAP e INAB y MAGA (GCI) convoquen a una reunión de trabajo a los puntos focales encargados de las convenciones mencionadas, para desarrollar una agenda y calendarización de trabajo conjunta en materia internacional y regional (SICA), iniciando con los temas relacionados al cambio climático, bosques y biodiversidad.
4. A nivel de Gabinete y con el apoyo del MINEX, MARN, MAGA y SEGEPLAN fortalecer la cooperación y coordinación interinstitucional
5. Desarrollar reuniones de trabajo y coordinación entre los encargados del tema de cambio climático de las instituciones del organismo ejecutivo bajo la coordinación del MARN , SEGEPLAN y el Ministerio de Relaciones Exteriores

Para las acciones a nivel nacional se deben tomar en cuenta la articulación y coordinación con autoridades municipales y departamentales y organizaciones de la sociedad civil.

El cambio climático es un problema de modelo de desarrollo, que demanda cambios en los patrones de producción y consumo de nuestras sociedades, además constituye un problema ético que exige un nuevo entendimiento entre las relaciones de los seres humanos con la naturaleza de la cual depende nuestra propia vida y sobrevivencia como especie. Afrontarlo requiere el compromiso de todas las naciones en el marco de responsabilidades comunes y diferenciadas, dado que el futuro de las próximas generaciones dependerá de la seriedad y prontitud con la que afrontemos este desafío en el que a largo plazo ponemos en riesgo nuestra propia sobrevivencia como especie de vida.

Referencias

Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica, ALIDES (1994). Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Recuperado de www.sciencespo.fr/.../Alianza%20para%el%20

Boff, Leonardo (2007) "Los derechos humanos hay que reformularlos partiendo de la centralidad de la tierra". Entrevista por Roiz Corcuera, J. Recuperado de: <http://www.redescristianas.net/2007/06/07/leonardo-boff-los-derechos-humanos-hay-que-reformularlos-partiendo-de-la-centralidad-de-la-tierra-jesus-roiz-corcuera/>

Cabrera Hidalgo, J. (2007). *El cambio climático en Centroamérica*. Recuperado de: http://www.iriapaz.org/listado_docs/geopolitica/cambio_climatico.pdf

Comité Técnico de Bosques/PERFOR-GIZ (2012). *Programa Forestal Estratégico para la Región PERFOR*. Recuperado de: http://www.reddccadgiz.org/documentos/doc_1122648356.pdf

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, CMNUCC(1992). Recuperado de: http://unfccc.int/resource/docs/publications/unitingonclimate_spa.pdf

Desafíos del desarrollo humano sostenible, Estado de la Región(2013). Recuperado de: www.estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/centroamerica/004/cap09.

Fondo Monetario Internacional (2014). *El clima, el medio ambiente y el FMI*. Recuperado de: <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/enviros.htm>

Guatemala. Decreto 7-2013, *Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero*.

Política Nacional de cambio climático, MARN(2009). Recuperado de http://www.marn.gob.gt/sub/portal_dgpe/descargas/politicas_ambientales/04_politica_nacional_de_cambio_climatico_24-09-2009.pdf

Revista Internacional de Estadística, INEGI(2010). Recuperado: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/especiales/revista-inter/num_1_2010/Articulo_4c.html

Rio+20 "El futuro que queremos"(2012). Recuperado de: http://www.ppsdom.org/index.php?option=com_content&view=article&id=148:rio20&catid=1:latest-news&Itemid=61

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, SEGEPLAN (Jun. 2014). *K'atun nuestra Guatemala*. Recuperado de www.segeplan.gpb.gt



Asociación de Investigación y Estudios Sociales
Apartado Postal 1005 A
Ciudad Guatemala
Guatemala, C.A

PORTE PAGADO



/GT.ASIES



/ASIES_GT



You
Tube /ASIESGT